



Boletín Informativo del

C. D. S. C. A.

"El Castillito"

**OCTUBRE
2010**

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LOS MESES DE OCTUBRE DE 2010.

1- JUNTA DE ACTIVIDADES: HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Los días de atención al usuario y de Oficina son exclusivamente, los MIÉRCOLES Y JUEVES, excepto festivos, de 18'30 a 19.30 horas y de LUNES a VIERNES de 08.30 a 13.30 horas.

NUEVO N° DE TELEFONO Y FAX : 956590367

2- PABELLÓN DEPORTIVO. HORARIO DE USO DE LA INSTALACIÓN.

DE LUNES A VIERNES: 16'00 a 23'00 HORAS.

SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: 09.00 a 23.00 HORAS.

Los usuarios que soliciten el pabellón para actividades deportivas, **deberán encontrarse presente en dicha actividad**, siendo el responsable de todos los acompañantes. Así mismo la petición se deberá efectuar en la Oficina de la Junta de Actividades. No se reservará ninguna petición que sea solicitada por teléfono.

Con motivo de la demanda de solicitudes de utilización de pabellón, no se darán más de 2 horas semanales por usuario de número y no podrán ser reservadas más de 2 semanas seguidas, debiendo solicitar el pabellón nuevamente.

Se informa de la prohibición de fumar en el mismo, por lo que si cualquiera de los asistentes incurre en dicha norma se le invitará a abandonar el mismo.

3- GIMNASIO.

Para su utilización será imprescindible sacar la autorización correspondiente. El gimnasio esta a disposición de los señores usuarios, 2 horas diarias, así como el abono de 5€ por mes, se realizará al concederle la solicitud.

Se encarece el uso adecuado del material y de la instalación, para que podamos disfrutar más tiempo de ellos.

4.- BARBACOAS.DESDE EL DIA 1 DE JUNIO AL DIA 20 DE OCTUBRE ESTA ACTIVADO EL PLAN INFOCA POR ESTE MOTIVO ESTA PROHIBIDO HACER FUEGO EN LA ZONA DE BARBACOAS

Los usuarios que soliciten la barbacoa, deberán encontrarse presentes en dicha actividad, siendo el responsable de todos sus acompañantes.

En el momento de la solicitud se le entregará al peticionario un recibo, único documento justificativo de la autorización, en el que constará el día y hora o horas concedidas, así como el número de barbacoa y zona asignadas, sólo se podrá reservar una parcela por usuario y día y con un máximo de antelación de diez días

5.- CLASES DE BAILE DE SALON.

Se siguen impartiendo en el Salón Multiusos, los miércoles de 19:00 a 21:00 horas, por profesores titulados.

El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas clases son GRATUITAS.

6.- CLASES DE AERÓBIC

Se realizaran los siguientes días: lunes, miércoles y viernes de 09:30 a 11:00.El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas clases son GRATUITAS.

7.-ESCUELA DE FUTBOL SALA

Se realizara dicha actividad en el pabellón, niños y niñas a partir de 4 años. Para más información en la Junta de Actividades en horario de oficina

8- HORARIOS DE CAFETERIA - BAR DURANTE LA TEMPORADA DE INVIERNO.

TURNO DE MAÑANA
DE MARTES A VIERNES 10.00 HRS. A 16.00 HRS.

TURNO DE TARDE
MARTES, MIERCOLES Y JUEVES 18.30 HRS. A 23.00 HRS.
VIERNES Y VISPERAS DE FESTIVO 18.30 A 01.00 HRS.
SABADOS DE 12.00 HRS. A 01.00 HRS.
DOMINGOS DE 12.00 HRS. A 00.00 HRS.

9-BAILE DE DISFRACES FIESTA HALLOWEN AMENIZADO CON MUSICA DISCO.

El Sábado día 30 de octubre se celebrará en el club el baile de disfraces de la fiesta de Halloween, con las siguientes actividades.

Comienzo del baile a las 21'30 horas y se efectuará en el Salón de Celebraciones.

- El Restaurante permanecerá abierto hasta las 23'00 horas será tipo BUFFET

Podrán asistir los niños.

Se darán premios a los tres mejores disfraces infantiles:

Se podrá asistir con invitados previo pago de la entrada y en un número determinado, según el aforo.

El precio de la fiesta será para los invitados adultos de 1 € e invitados infantiles de 0 €.

El personal interesado en asistir a la fiesta lo comunicará en la Junta de Actividades antes del próximo día 29 de octubre, informando que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

10-BAILE BENEFICO DE MANOS UNIDAS

EL DIA 22 DE OCTUBRE SE REALIZARA DICHO BAILE BENEFICO, A PARTIR DE LAS 22.30 HRS. LOS TICKES SERAN AL PRECIO DE 3€, Y SE RETIRARAN EL MISMO DIA AL COMIENZO DEL BAILE EN LA ENTRADA DE ESTE CENTRO.

11- CUOTAS.- NUEVAS CUOTAS 2010 USUARIOS.

SE INFORMA DE LOS NUEVAS CUOTAS QUE ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL 2010:

USUARIOS EN ACTIVO.....	RETIRO.....	VIUDAS/OS
USUARIO N ^o ...2,12.....	1,59.....	1,06.....
+CÓNYUGE ...3,17.....	2,38.....	
+UN HIJO ...4,23.....	3,18.....	2,12.....
+DOS HIJOS ...5,29.....	3,97.....	3,19.....

SE RECUERDA QUE EL DEBITO DE TRES CUOTAS (SIN PREVIA JUSTIFICACION) SERA DADO DE BAJA EN EL CENTRO, PARA DARSE DE NUEVO DE ALTA, DEBERA ABONAR LAS CUOTAS EN DEBITO Y LAS TRANSCURRIDAS DESDE LA FECHA DE BAJA

12- CARNÉ DE USUARIO FAMILIAR.

Se aportara a la Junta de Actividades una fotografía tamaño carné de todos los usuarios familiares mayores de 6 años, para la elaboración del carné de usuario.

13.- PISTA DE PADEL.

Dicha pista se encuentra en los jardines junto a la zona de barbacoas.

Para más información y reserva el usuario deberá pasar por la oficina de La Junta

14-NORMAS E INSTRUCCIONES.

LOS SEÑORES USUARIOS, DEBERÁN OBSEVAR EL MAS EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUCCIONES QUE SE EXPONEN EN LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES (BARBACOAS, PABELLÓN, GIMNASIO, PISTA DE PADEL.). PARA REALIZAR SU RESERVA, SE ABONARA EL CANON ESTABLECIDO DE DICHAS ACTIVIDADES, PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA. NO SE ACEPTARAN RESERVAS POR TELEFONO Y PARA LA DEVOLUCION DEL ABONO SERA IMPRESCINDIBLE LA ANULACION DE LA ACTIVIDAD CON 24 HORAS DE ANTELACION.

LAS LLAVES DEBERAN SER DEVUELTAS A LA FINALIZACION DE LAS MISMAS Y SE RETIRARAN LAS NUEVAS LLAVES CUANDO SE SOLICITE LA ACTIVIDAD.

CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SOLICITE Y QUE CONLLEVE INVITADOS, SON RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS QUE DEBERÁN COMUNICAR A LOS MISMOS LAS NORMAS DE CUMPLIMIEANTO DE LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO DE RESPONDER A LA DIRECCIÓN Y A LA JUNTA DE ACTIVIDADES DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS Y DE SATISFACER ECONÓMICAMENTE CON CUALQUIER DESPERFECTO OCACIONADO EN EL CENTRO. ESTA PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE BALONES O PELOTAS EN EL APARCAMIENTO, TERRAZA, PLAZOLETA DE LA RESIDENCIA, ALDEAÑOS DEL PABELLON Y JARDINES.

ESTA PROHIBIDO TRANSITAR POR LOS JARDINES DE TODO EL CENTRO Y LA APROPIACION INDEBIDA DE PLANTAS Y FLORES. LOS USUARIOS TITULARES SON RESPONSABLES DEL COMPORTAMIENTO DE SUS HIJOS E INVITADOS

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTA DIRECCIÓN Y JUNTA DE ACTIVIDADES, TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRECCIONALES OPORTUNAS, ASÍ COMO LAS DETERMINACIONES DEL MOMENTO QUE PUEDEN LLEVAR A LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, COMO A LA EXPULSIÓN DEL CENTRO.

ROGAMOS VUESTRA COLABORACIÓN.

- GRACIAS -.

San Fernando, 15 de septiembre de 2.010

EL CBOMY DIRECTOR GERENTE.,

- MIGUEL A. NOGUEIRO FERNANDEZ -